

RESOLUCIÓN N° 4250 - - - 1 JUN 2018

"POR LA CUAL SE APRUEBA CAMBIO DE TESORERA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL "MI DULCE HOGAR."

El Director de la Regional Tolima del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente Lleras, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las refrendadas en la Ley 7ª de 1979, el artículo 78 de la Ley 489 de 1998, el artículo 16 de la Ley 1098 del 2006, Decreto 2388 de 1979, Decreto 1137 de 1999, Decreto 987 de 2012, la Resolución 3899 de 2010, Resolución 2848 del 29 de octubre de 2007 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 2730 del 20 de octubre 1988, emanada de la Dirección Regional Tolima del ICBF, se reconoció Personería Jurídica a la **ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL "MI DULCE HOGAR"** con domicilio en Guamo, Departamento del Tolima, y modificados los estatutos mediante la Resolución N° 413 del 17 de junio 2003.

Que la directora del HI Mi Dulce Hogar, mediante comunicación radicado N° E-2018-276336-7300 de fecha 28 de mayo de 2018, remitido al Coordinador Grupo Jurídico Regional Tolima ICBF, solicitud para la actualización de la Tesorera de la Junta Directiva.

Que revisada el Acta de fecha 23 de mayo de 2018, de la Asamblea ordinaria de la **ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA**, se constató que efectivamente la Asamblea aprobó la elección de tesorera de la Junta Directiva.

Qué en mérito de lo anteriormente expuesto, la Dirección Regional.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR a las personas elegidas en la Asamblea celebrada el día 23 de mayo de 2018, para integrar la Junta Administradora Así:

TESORERA: **WENDY LISSETE CARABALLO BONILLA** **C.C. N° 1.016.063.696**

ARTICULO SEGUNDO: Inscribir como Representante Legal a la señora **SANDRA LILIANA DIAZ MENDEZ** identificada con **C.C. N° 1.108.933.328** expedida en Guamo (Tolima)

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué a los

1 JUN 2018



OSCAR RÍOS SALAZAR
Director ICBF Regional Tolima

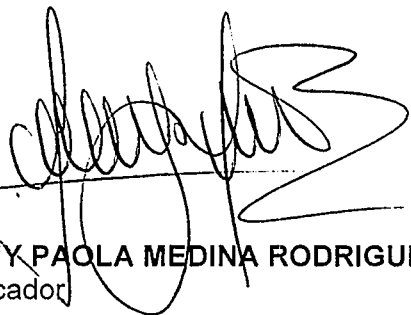
Proyecto: Jenny Medina - Profesional Universitario Grupo Jurídico
Reviso: Guillermo Díaz - Coordinador Grupo Jurídico
Control de Legalidad: Paula Andrea Loaiza - Abogada Especializado Grupo Jurídico

NOTIFICACIÓN PERSONAL

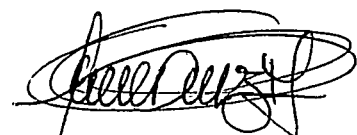
En el Municipio del Ibagué, a los cinco (5) días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018), **JENNY PAOLA MEDINA RODRIGUEZ**, abogada del Grupo Jurídico del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Tolima, se notifica personalmente al (la) Señor (a) **SANDRA LILIANA DIAZ MENDEZ**, identificado (a) con la cedula de ciudadanía N° **1.108.933.328 del Guamo (Tolima)** quien obra en calidad de representante legal la entidad denominada **ASOCIACIÓN DE PADRES DEL HOGAR INFANTIL "MI DULCE HOGAR** con domicilio en el municipio de **Guamo**, Departamento del Tolima, el contenido de la **Resolución N° 4250 del 01 de junio de 2018**, proferida por la Dirección Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Tolima, por la cual se aprueba cambio de tesorera de la junta directiva de la asociación de padres de familia del hogar infantil mi dulce hogar.

Al notificado se le entrega gratuitamente copia de la citada Resolución advirtiéndole que contra ésta procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse ante el Director Regional por escrito, en la diligencia de esta notificación o dentro de los diez (10) días siguientes hábiles a la misma; podrán interponerse personalmente o mediante apoderado debidamente constituido

En constancia firma la notificada.

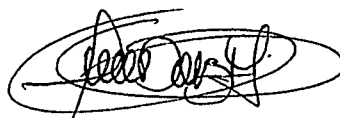


JENNY PAOLA MEDINA RODRIGUEZ
Notificador



SANDRA LILIANA DIAZ MENDEZ
C.C. N° 1.108.933.328 del Guamo (Tolima)
Representante Legal


Renuncio a termino de
ejecutoria



CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El Coordinador del Grupo Jurídico del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Regional Tolima, deja constancia que se notificó personalmente al (la) señor (a) **SANDRA LILIANA DIAZ MENDEZ**, identificado (a) con la cedula de ciudadanía N° **1.108.933.328** del Guamo (Tolima) quien obra en calidad de representante legal la entidad denominada **ASOCIACIÓN DE PADRES DEL HOGAR INFANTIL “MI DULCE HOGAR** con domicilio en el municipio de **Guamo**, Departamento del Tolima, el contenido de la **Resolución N° 4250 del 01 de junio de 2018**, proferida por la Dirección Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Tolima, por la cual se aprueba cambio de tesorera de la junta directiva de la asociación de padres de familia del hogar infantil mi dulce hogar.

Teniendo en cuenta que el representante legal renunció a términos de ejecutoria y no interpuso recurso de reposición en contra de la resolución indicada en precedencia, ésta queda debidamente ejecutoriada y en firme a los seis (06) de junio del 2018.



GULLERMO DIAZ FULIDO
Coordinador Grupo Jurídico

Proyecto: J. Medina -Profesional Universitario Grupo Jurídico 